



Ayuntamiento de Beratón

DOÑA SARA LÓPEZ PÉREZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BERATON (Soria).

CERTIFICO.- Que el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de abril de 2023, la que copiada literalmente del Borrador del Libro de Actas dice así:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En Beratón a 04 de abril de 2023, siendo las 15h15m se constituyó el Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previamente convocados al efecto, al objeto de celebrar Sesión ordinaria:

Bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Carmen Lapeña Villar y con la asistencia del Concejal D. Jesús Francisco Granados Invernón.

Concejales ausentes: D. Eduardo Crespo Lárrega

Secretaria-Interventora: Doña. Sara López Pérez

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a discutir los asuntos del Orden del DÍA:

Punto 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntados los Concejales asistentes al Pleno por la Presidencia si tenían que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2023, por los asistentes no se hace observación alguna, aprobándose el acta por unanimidad.

Punto 2.- RESOLUCIONES ALCALDIA.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 42 del ROF aprobado por RD de 28 de noviembre de 1.986, por la Secretaría se da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, desde la última sesión celebrada y que son las siguientes:

Resolución 28 de 02 de 2023.- Solicitud cesión gratuita del uso de ordenadores portátiles para formación.

Resolución 14 de 03 de 2023.- Solicitud ayuda actividades culturales 2023.

Resolución 16 de 03 de 2023.- Solicitud ayuda equipamiento deportivo.-

Resolución de 30 de 03 de 2023.- Concesión licencia urbanística vivienda unifamiliar C/ MAYOR, 24.

Punto 3º.- COMPROMISO DE ASUMIR EL GASTO DE LAS OBRAS REFLEJAS EN LA ADENDA A LA MEMORIA VALORADA DE LA OBRA “ REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PARA ALQUILER SOCIAL EN C/MAYOR, N.º 11.-

Teniendo cocimiento el Pleno del Ayuntamiento de la inclusión en el Programa Rehabilitare, a este municipio de BERATÓN, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para llevar a cabo la ejecución de la obra REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PARA ALQUILER SOCIAL, situada en la Calle Mayor, 11, propiedad de este Ayuntamiento de Beratón.

Resultando que el coste total de la obra ascienda a 91.198,97€ IVA incluido.

Considerando que la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, contratará la obra por un Presupuesto de 91.198,97€ IVA incluido, debiendo este Ayuntamiento comprometerse a aportar la cantidad de 42.800,19€ iva incluido, para completar la rehabilitación del edificio, según la Adenda redactada por el Arquitecto Técnico D. Jose Javier Palomar Molina,





Ayuntamiento de Beratón

Por unanimidad de los Concejales asistentes que son DOS de los tres que componen el Pleno, por unanimidad acuerdan:

PRIMERO.- ASUMIR el compromiso de gasto por importe de 42.800,19€, IVA incluido, para completar la rehabilitación del edificio, conforme Adenda redactada por el Arquitecto técnico D. Jose Javier Palomar Molina.

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15h 30m del día la Sra. Alcaldesa dio por finalizado el acto, levantando la sesión y ordenando se cumplan estos acuerdos de los que como Secretario dio fe.

Y para que conste y surta efectos legales expido la presente certificación de orden y con el Vº.Bº. de la Sra. Alcaldesa en Beratón a cuatro de abril de dos mil veintitrés.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

